

Resolución No. 270 enero 31 de 2020
CONVOCATORIA ELECCION DELEGADOS Acta 854
POR LA CUAL SE CONVOCA LA ELECCION DE DELEGADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DE SANTANDER, PARA EL PERIODO 2020 - 2022.

El Consejo de Administración de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DE SANTANDER**, en uso de sus facultades legales, estatutarias y especialmente las contenidas en el Artículo 67 de los estatutos vigentes y la decisión de la Asamblea General de Delegados del año 2016, que autorizó el sistema del voto electrónico,

Resuelve:

Artículo 1: Convocar a los asociados hábiles de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DE SANTANDER, a la elección de delegados a la asamblea general ordinaria de la cooperativa para el periodo 2020 – 2022 para los días jueves 27 y viernes 28 de febrero de 2020, a partir de las 8 de la mañana del 27 y hasta las 4 de la tarde del 28, de los días antes citados.

Artículo 2: La votación y elección se realizará mediante la modalidad de voto electrónico a través del portal web www.cooprofesionales.com.co en el horario establecido en el artículo anterior, siguiendo el instructivo adjunto "Guía Intervoto".

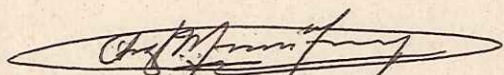
Artículo 3: El proceso de elecciones se reglamenta mediante la resolución 271 de enero 31 de 2020.

Artículo 4: La votación se cerrará a las 4 de la tarde del día citado en el artículo 1 e inmediatamente la Comisión de Elecciones y Escrutinio procederá con la revisión del proceso, efectuará el escrutinio y levantará el acta correspondiente.

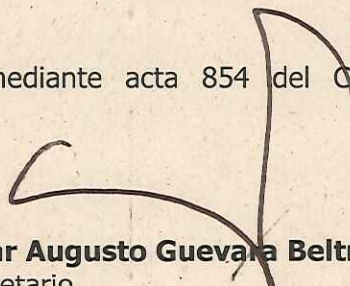
Parágrafo: En caso de presentarse algún inconveniente técnico originado en el sistema, la Comisión de Elecciones y Escrutinio podrá ampliar la hora de cierre de la jornada en un tiempo igual al tomado para solucionar el inconveniente, siendo informado este hecho en el portal web de Coopprofesionales y mediante correo electrónico y mensaje de texto de los asociados hábiles.

Artículo 5: La Comisión de Elecciones y Escrutinio resolverá las situaciones que no hayan sido reglamentadas en la resolución 271 de enero 31 de 2020 y referidas a la inscripción, escrutinio y elección de los delgados.

Artículo 6: La presente resolución se aprueba mediante acta 854 del Consejo de Administración de fecha enero 31 de 2.020.



Angel Maria Florez Pico
Presidente



César Augusto Guevara Beltrán
Secretario